



BUENOS AIRES, 6 AGO 1976

VISTO que el señor Capitán de Fragata (IM) Don Rodolfo O. Tettamanti, actualmente a cargo de la Administración de Sanidad Escolar, ha sido designado para colaborar con los señores Delegados Militares destacados en jurisdicción de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de ello, es necesario designar el funcionario que atenderá el despacho de los asuntos correspondientes a dicho organismo, hasta que sea designado su titular.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Dar por finalizadas las funciones encomendadas al señor Capitán de Fragata (IM.) Don Rodolfo O. TETTAMANTI en la Administración de Sanidad Escolar.

2º.- Encomendar el despacho de los asuntos correspondientes a la Administración de Sanidad Escolar, hasta tanto se nombre titular, al señor Jefe de la División Odontología Dr. Felipe Aníbal ISASMENDI (M.I. N° 4.455.736), quien actuará sin perjuicio de sus actuales funciones.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M.C.E.
JMR.

RICARDO PEDRO BRUERA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN